

## REPORTE DE COMISIÓN

Hermosillo, Sonora a 1 de abril de 2019

Para: C. Juan Leyva Mendivil  
Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA

COMISIÓN: Participar en reunión informativa sobre cambios normativos para 2019, en el Subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios.

En reunión celebrada el 29 de marzo de 2019, en las instalaciones de la SADER, en la Cd. de México, cita Municipio Libre, no. 377, con asistencia de los representantes de las Entidades Federativas y de las Delegaciones de la SADER en los Estados, se dieron a conocer los principales cambios en los lineamientos para la operación del Subcomponente de Atención a Siniestros Agropecuarios 2019.

La reunión fue presidida por la Dra. Sol Ortiz García, Directora General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, acompañada por el Coordinador General de Delegaciones, Ing. Ramón Osuna Quevedo y por el Director de Fibras y Textiles, Ing. Carlos Rodríguez Aranda.

Los cambios principales son;

El antes Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, pasa a ser un Subcomponente del Componente de Acceso al Financiamiento del Programa de Fomento Agrícola.

La aportación del Gobierno Federal es hasta el 80% y el Estado 20%.

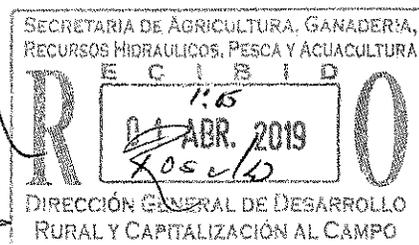
La Entidad Federativa podrá disminuir la suma asegurada por hectárea, hasta \$1,000.00 en cultivos de temporal y \$2,000.00 en cultivos de riego y perennes.

La fecha límite para recibir las solicitudes de apoyo para la contratación del SAC, que presenten los Gobiernos de los Estados será el 30 de abril de 2019. La Unidad Responsable del Subcomponente, emitirá el dictamen de las solicitudes recibidas, a través del SOGE, a más tardar el 31 de mayo de 2019.

Los Anexos Técnicos deberán ser firmados, en lo que corresponde a la SADER, por el Subdelegado Agropecuario y por parte de la Entidad Federativa, por el titular de la SDA, el Titular de la Entidad Hacendaria y aquellos funcionarios que por mandato de la legislación estatal estuviesen obligados.

Para recibir los recursos federales, el Gobierno del Estado deberá presentar la comprobación de la aportación estatal, tanto para la contratación de las primas de aseguramiento como para los Gastos de Operación y Seguimiento Operativo.

01 ABR. 2019



R. 285

De las indemnizaciones recibida por el Gobierno del Estado, se deberán canalizar al menos, el 75% del monto total de las indemnizaciones al pago de apoyos a productores, y el calendario de ejecución no podrá ser mayor a 4 meses a partir de que se recibe la indemnización.

Se podrá canalizar máximo hasta el 25% de las indemnizaciones recibidas por el Gobierno del estado , en obras en atención a los daños en el sector agropecuario, acuícola y pesquero por la ocurrencia de desastres naturales, proyectos de apoyo a otros pequeños productores y pago de la coparticipación estatal de la prima del SAC Federalizado o de la coparticipación estatal correspondiente a su adhesión al SAC Centralizado, y el calendario de ejecución no podrá ser mayor a 10 meses a partir de que se tome el acuerdo de autorización del uso de los remanentes a estos fines en la CES.

Deberá observarse, por parte del Gobierno del Estado, que el ejercicio de los Gastos de Operación se limitará a lo equivalente al 1.5% de las indemnizaciones canalizadas a los productores afectados. Asimismo, en lo correspondiente al Seguimiento Operativo, su ejercicio se limitará a lo equivalente al 0.5%

Cuando no exista disponibilidad de los recursos federales destinados a la atención de solicitudes de Gastos de Operación y Seguimiento Operativo, los Gobiernos Estatales podrán utilizar hasta el 2.0% de las indemnizaciones recibidas y destinadas a pago a productores para estos conceptos, con un límite de hasta \$500,000.00 por sector indemnizado en cada Entidad Federativa.

ATENTAMENTE



Ing. Roberto Carlos Garza Ibarra  
Director de Cadenas Productivas Agrícolas

C.c.p. Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela. Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA.

C.c.p. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, administración y Evaluación, de la SAGARHPA.